Providencia
Vida Buena
Secretaría Municipal

CONCEJO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°83

En Providencia, a 10 de noviembre de 2026, siendo las 13:20 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde** don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.**

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ Y DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROLINA AMAR DÍAZ, DIRECTORA DE CONTROL; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA ANDREA LYNCH BECERRA, JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES; DON RAÚL SEBASTIÁN HERNÁNDEZ SILVA, PRBIPE; DOÑA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N°80
Sesión Extraordinaria N°81
Sesión Extraordinaria N°82

II.- CUENTA

2.1. Memorándum N°20.469 de 6 de noviembre de 2026 del Alcalde
2.2. Mociones Señoras Concejalas y Señores Concejales
2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
  a) de Adjudicaciones
  b) de Tratos Directos
2.4. Informe Artículo N°27 letra a) Ley N°18.695 - Informe Contrataciones de Personal

III.- TABLA

3.1. Modificación Presupuestaria N°11
3.2. Adjudicación Licitación Pública "Terrazas Pro 2.0"
3.3. Modificación Acuerdo N°546 de 9 de junio de 2026 - Fondeve 2026 "Suministro, Instalación y Certificación de un Ascensor, Comunidad El Bosque N°1285"
3.4. **Rechazo Patente de Alcoholes**

1) Tipo de Patente : Salones de Música en Vivo
   Razón Social : Sociedad Gastronómica El Templo SpA
   Rut N° : 77.974.036-6
   Dirección : Orrego Luco N°0145
   Rol de Avalúo N° : 28-22
   Junta de Vecinos N° : 11

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°83
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

SESIÓN N°22 DE 20 DE OCTUBRE DE 2026 DE LA COMISIÓN DE ALCOHOLES	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE SALONES DE MÚSICA EN VIVO, EN CALLE ORREGO LUCO N°0145, A SOCIEDAD GASTRONÓMICA EL TEMPLO SPA.

3.5. Otorgamiento Patente de Alcoholes:

2) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Sabor Restaurante SpA
Rut N° : 78.106.617-6
Dirección : Francisco Bilbao N°2725
Rol de Avalúo N° : 3244-3
Junta de Vecinos N° : 10

SESIÓN N°18 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE LA COMISIÓN DE ALCOHOLES	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, EN AVDA. FRANCISCO BILBAO N°2725, A SABOR RESTAURANT SPA. CON EL VOTO DE RECHAZO DE LOS CONCEJALES DOÑA VALENTINA JAVIERA ALARCÓN CHÁVEZ Y DON CRISTÓBAL ALEJANDRO LAGOS GONZÁLEZ.

IV.- VARIOS

El **Sr. Alcalde** abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA"** y solicita un minuto de silencio por la partida de don Juan Gajardo Quintanilla, funcionario de la Municipalidad de Providencia durante 45 años en la Dirección Jurídica, que lamentablemente falleció el día domingo, hoy son funerales; de hecho, se ha dispuesto un bus para que sus amigos y compañeros de labores puedan concurrir a despedirlo.

Juan era una persona especialmente alegre, le tocó conocerlo y en marzo, cuando galardonaron a quienes cumplían distintos años de servicio él fue uno de los que cumplía la mayor cantidad de años. Entró a esta municipalidad el año 1981. Era especialmente conocido por ser deportista, colocolino, así que ese mismo día alcanzó a celebrar la copa 35. Para todos ha sido muy dolorosa esta partida tan repentina de un funcionario que dedicó su vida completa a esta municipalidad. Por eso solicita guardar un minuto de silencio.

El **Sr. Alcalde** envía un gran abrazo a Gema Rojas, esposa de don Juan Gajardo; a Juan Guillermo y Catalina, sus hijos; y a su familia y amigos. Había jubilado en febrero y en marzo le hicieron entrega de su reconocimiento después de estos 45 años. Don Juan sabía de fútbol, era de buen humor, sabía de tenis, de bicicleta, de muchas cosas. Es una gran pérdida para todos.

1. APROBACIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA N°80

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°80 de 20 de octubre de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°80.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°83
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N°81 de 27 de octubre de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°81.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°82

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N°82 de 3 de noviembre de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°82.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N°20.469 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 DEL ALCALDE

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal,** da cuenta de la entrega del Memorándum N°20.469 del Sr. Alcalde, dando respuesta a consultas de los Concejales.

2.2. MOCIONES SEÑORAS CONCEJALAS Y SEÑORES CONCEJALES

La **Sra. De la Maza** indica que Secretaría Municipal recibió una moción que el Sr. Concejal Cristóbal Lagos González dará a conocer.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Solicita también un minuto de silencio por la muerte del cineasta Sebastián Lelio Watt, primer chileno que ganó un Premio Óscar con su película Una Mujer Fantástica, el año 2017. Además entregó obras de profunda sensibilidad, como Gloria y La Ola. Quería rendir homenaje en el Concejo a este tremendo cineasta que se va.

El **Sr. Alcalde** agradece al Concejal Lagos por recordarlo. De hecho, antes de pasar a la Tabla iba a contar que este fin de semana fue la segunda celebración del Día del Patrimonio Urbano de Providencia, aprovechando el Día del Urbanismo, y tuvieron una actividad que juntó tres barrios —Italia, Triana y Bellavista— con distintas actividades culturales en una programación continua desde las 12:00 hasta las 22:00, y una de ellas se desarrolló en el Barrio Triana con Gabriel Osorio, el director del corto animado Historia de un Oso, que también ganó una estatuilla dorada, que estuvo expuesta en Triana. Y, por esas paradojas, se dio el hecho de que hablaron de Sebastián Lelio porque había estado grabando en Triana la semana anterior su nueva película, Poeta Chileno, basada en la obra de Zambra. La grabaron en un departamento en Triana, justamente la semana pasada, por lo que dentro del mundo artístico y creativo de ese barrio lo resintieron muy profundamente también.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°83
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

Aprovecha de agradecer a todos quienes ayudaron a desarrollar esta primera edición de **Providencia No Para**, como la llamaron. Estuvo genial, con muchas actividades culturales, gastronómicas y musicales en distintos lugares, fue súper entretenido, y estaban los emprendedores dispuestos en el Barrio Bellavista. Justo se dio la rareza de este clima, hizo mucho calor, el día anterior hizo mucho frío y al día siguiente de nuevo llovió, no fue fácil poder programar, pero de todas maneras fue un súper día familiar, bien entretenido y todos pudieron exponer muchas de las cosas que están haciendo.

2.3. INFORMES 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) **DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) **DE TRATOS DIRECTOS**

No hay.

2.4. INFORME ARTÍCULO N°27 LETRA A) LEY N°18.695 - INFORME CONTRATACIONES DE PERSONAL

La **Sra. María Raquel de la Maza** comunica que el Memorándum N°18.802 de 13 de octubre de 2026 de la Dirección de Personas, que da cuenta del Informe de Contrataciones de Personal que se entrega de manera trimestral de acuerdo al Artículo N°27 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, fue remitido a todos los Concejales y se adjunta al Acta como Anexo I.

3. TABLA

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11

El **Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto,** recuerda que hace dos semanas, en la Comisión de Presupuesto vieron una parte importante de la modificación presupuestaria N°11, que sufrió algunas modificaciones y que ahora presenta corregida.

La modificación presupuestaria N°11 tiene distribución entre las cuentas de gastos. Otras remuneraciones aumenta en M$30.000.- para cubrir las contrataciones de vigilantes privados y doble turno de médicos de licencias de conducir para la campaña especial que se va a hacer; textiles y vestuario disminuyen M$78.000.- por menores gastos anuales en uniformes de personal; servicios básicos disminuyen en M$4.000 por menores gastos en acceso a internet; mantenimiento y reparaciones aumenta M$50.000.- para provisionar recursos para cubrir trabajos en instalaciones municipales y reparaciones de vehículos; servicios generales aumenta M$20.000 para realizar trabajos de mantenimiento, limpieza, desobstrucción, retiro de redes de evacuación de aguas lluvias, drenes y alcantarillado en Las Bellotas y Los Estanques; arriendo aumenta M$30.000.- para arriendo de maquinarias, equipos y otros... Todo eso está dentro de la contingencia de las inundaciones producto del temporal que les consumió gran parte de los presupuestos destinados para el resto del año.

En servicios técnicos y profesionales hay traspasos de gastos: un aumento en M$100.000.- para la contratación del estudio de catastro arbóreo y base de datos geoespacial del patrimonio arbóreo de la comuna, y una disminución de M$93.000.- en gastos de correo y mensajería electrónica, hosting y otros servicios de soporte; en equipos informáticos un aumento de M$77.000.- para cubrir nuevas necesidades en equipamiento computacional (reemplazo de monitores dañados por lluvia, adquisición de HSM para

servidor de firma y adquisición de antenas Wifi por obsolescencia); en programas informáticos hay un aumento de M$38.000.- como provisión de recursos para cubrir solicitudes en el resto del año derivadas por mayor costo en contrataciones de software y aplicaciones computacionales; las consultorías disminuyen en M$150.000.- los estudios de preinversión reprogramados para el año 2027; obras civiles hay un traspaso de M$20.000.- desde el área de adecuación de oficinas e instalaciones municipales a la cuenta de servicios generales, son reparaciones menores que cambian de ítem presupuestario. El total entre disminuciones y aumentos en gastos M$345.000.

Por último, en ingresos y gastos calzados hay, en primer lugar, M$73.481.- correspondientes a ingresos desde la TGR por aguinaldo de fiestas patrias del personal de Educación, según Ley N°21.647; un aumento en multas de la ley de alcoholes por M$12.000.- y M$8.000.- que son de beneficio del Servicio de Salud. El total da M$93.481.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N°11, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°724: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11:

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M$	AUMENTO GASTOS (M$)	DISMINUCIÓN GASTOS (M$)
21	03		Otras Remuneraciones	3.143.352	30.000	
22	02		Textiles, Vestuario y Calzados	980.133		78.000
22	05		Servicios Básicos	6.504.662		4.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.307.312	50.000	
22	08		Servicios Generales	26.461.389	20.000	
22	09		Arriendos	3.104.753	30.000	
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	3.375.415	100.000	93.000
29	06		Equipos informáticos	145.347	77.000	
29	07		Programas informáticos	535.609	38.000	
31	02	002	Consultorías	1.439.507		150.000
31	02	004	Obras Civiles	17.131.645		20.000
				SUBTOTAL GASTOS	**345.000**	**345.000**
				TOTAL GASTOS	**0**	

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M$	AUMENTO INGRESOS (M$)	AUMENTO GASTOS (M$)
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	1.289.781	73.481	
24	01	002	Educación	7.850.009		73.481
08	02	003	Multa Ley de Alcoholes Beneficio Municipal (60%)	38.400	12.000	
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	1.362.492		12.000
08	02	004	Multa Ley de Alcoholes Beneficio Servicios de Salud (40%)	25.600	8.000	
24	03	002	TTCC a los Servicios de Salud	25.600		8.000

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°83
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M$	AUMENTO INGRESOS (M$)	AUMENTO GASTOS (M$)
			TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CALZADOS		93.481	93.481

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "TERRAZAS PRO 2.0"

El **Sr. Alcalde** recuerda que Terrazas Pro 1.0 fue un proyecto que se desarrolló en el Barrio Bustamante para ordenar el inmobiliario (toldos, sillas y otros) que tenían los comercios gastronómicos de manera que fuera similar y homogéneo en el entorno, en una lógica de recuperación de una zona que se vio muy dañada por la violencia. Esta es la segunda parte, se incorporan algunos lugares en Vicuña Mackenna y también otros en el entorno del parque.

El **Sr. Sebastián Hernández, PRBIPE,** reafirma que el proyecto consiste en la habilitación de terrazas para el uso gastronómico, la intervención se hará en tres lugares distintos: bordes del Parque Bustamante, Explanada de las Artes (Plaza Baquedano) y un sector de Vicuña Mackenna. Las obras consisten en la compra de mobiliario para terrazas, quitasoles y algunas obras menores de infraestructura, así como la pintura de pisos actualmente ocupados con estacionamientos para demarcarlos mejor para el uso gastronómico.

La **Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones,** señala que el objetivo de esta licitación consiste en 3 tipos de intervención de áreas del BNUP para su activación gastronómica: intervención en plaza (4 locales), generando áreas de terraza en la Explanada de las Artes de Plaza Baquedano con demarcaciones e instalación de mobiliario; intervención en calle (5 locales), generando áreas de terraza a nivel de calzada en áreas habilitadas, mediante la instalación de hitos verticales, demarcaciones e instalación de mobiliario a ambos costados del Parque Bustamante y en calle María Luisa Santander; intervención en veredón (2 locales), generando áreas de terraza habilitadas existentes y en veredones de mayor extensión mediante demarcaciones e instalación de mobiliario, en la vereda oriente de Avenida Vicuña Mackenna. El plazo de ejecución referencial es de 129 días corridos, con un presupuesto máximo de $111.855.609.- financiados por el PRBIPE (Subdere) en una contratación a suma alzada.

Se presentaron 2 oferentes, uno de ellos declarado inadmisible porque su oferta económica superaba el presupuesto máximo establecido en las bases y, además, no pudo acreditar ninguna de las experiencias que presentó. Las ofertas se evaluaban ponderando la oferta económica con 85%, experiencia 13%, programa de integridad 1% y cumplimiento de requisitos formales 1%. La empresa Ingeniería y Construcción MyV SpA obtuvo 91,2 puntos y se propone su adjudicación por un monto de $84.616.949.- impuestos incluidos, un plazo de ejecución de 110 días corridos y la posibilidad de hasta un 30% de aumento del valor del contrato. El ahorro respecto del presupuesto máximo es de 24%.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°83
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Indica que tiene una consulta más bien de procedimiento que de la licitación propiamente tal. Entiende que son 11 locales separados en 3 áreas distintas y consulta si los locales debían postular, cuáles eran los requisitos y cómo se seleccionaron, o si se determinaron ciertos espacios incluyendo a todos los locales que hay en ellos.

El **Sr. Hernández** responde que ese trabajo se hizo con la Dirección de Desarrollo Local, siempre están en terreno y más o menos conocen a los locatarios que están trabajando, algunos se excluyeron por distintas razones. La licitación se partió en dos para acomodarse a las remesas que están llegando desde la Subdere, ahora están haciendo la mitad y una vez que cumplan con el contrato van a futuro van a hacer la otra mitad.

El **Sr. Alcalde** agrega que, obviamente, sumarse al proyecto es voluntario, algunos locatarios decidieron no hacerlo pero los consultaron a todos los del entorno. Los invitaron a todos y, por diferentes motivos, no todos estuvieron de acuerdo: algunos no tienen terraza, otros tienen mobiliario propio, etc. Una zona muy emblemática que va a mejorar mucho es la de Vicuña Mackenna, que hoy es como un estacionamiento que está muy deteriorado.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si es donde está la terraza.

El **Sr. Alcalde** responde que es exactamente al costado de la terraza.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Pregunta si el proyecto es de la Subdere, porque son lugares privados.

El **Sr. Alcalde** señala que el proyecto es de la Subdere, la intervención es en BNUP y al privado se le pasa el mobiliario.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Quiere saber si en caso que el privado se retire, ¿devuelve el mobiliario o se lo queda?

El **Sr. Hernández** asegura que el mobiliario es propiedad del municipio, se entrega al locatario pero el dueño es el municipio.

El **Sr. Alcalde** explica que es como un comodato.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Terrazas Pro 2.0", ésta se aprueba por unanimidad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°83
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

ACUERDO N°725: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.563 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PARA EL SERVICIO DE HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "TERRAZAS PRO 2.0", ADQUISICIÓN MERCADO PÚBLICO ID 2490-88-LP26, A LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA, RUT N°77.793.957-2, POR UN VALOR TOTAL $84.616.949.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 110 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CONTRATO DEBERÁN SER AUTORIZADOS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N°3.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. MODIFICACIÓN ACUERDO N°546 DE 9 DE JUNIO DE 2026 - FONDEVE 2026 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN ASCENSOR, COMUNIDAD EL BOSQUE N° 1285"

El **Sr. Alcalde** informa que la comunidad beneficiaria de este proyecto desistió, no alcanzó a juntar todos los recursos, y por tanto hay que modificar el acuerdo.

La **Sra. María José Sánchez** indica que en el Acuerdo N°546, cuando se presentó la primera zona de asignación, entre el listado de 10 comunidades estaba la correspondiente al edificio El Bosque 1285 y luego del decreto tenían un mes para realizar sus aportes, que en este caso eran 30 millones. Hicieron una Asamblea Extraordinaria el 13 de julio y mediante correo electrónico de 14 de julio comunicaron al municipio su desistimiento por tener otras prioridades. No hicieron el aporte al municipio dentro del plazo fijado y por tanto se requiere modificar el Acuerdo para que el decreto de la primera zona de asignación quede con las 9 comunidades que sí lo hicieron, además de traspasar los 50 millones de aporte municipal a la tercera zona de asignación.

El **Sr. Alcalde** advierte que no es que se vayan a ahorrar la plata, sino que se entregará a la comunidad siguiente que estaba en la lista de espera. Cuando eso ocurra presentarán al Concejo la asignación a esa comunidad.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Solicita que cuando eso pase les recuerden que es el traspaso, para hacer un link con este y el futuro.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°83
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

La **Sra. Sánchez** sostiene que cuando llegue la tercera zona, una vez que los de la segunda estén listos –que hayan pagado todos los que quedaron reservados y tengan sus convenios confirmados–, dirán que con los montos restantes del municipio siguen buscando para la tercera zona de asignación.

El Sr. Alcalde recuerda que en lugar de esperar a que todas las comunidades estuvieran contestes decidieron hacerlo en tramos y este era el primero, donde casi todos eran ascensores. Luego hicieron una segunda zona de asignación porque algunas comunidades desistieron o postularon a proyectos que no se ajustaban a las características de este Fondeve, como postular el arreglo de una techumbre que costaba 600 millones. No es como antes, la idea es llegar a comunidades medianas o pequeñas que antes no quedaban elegibles. Ahora van a ir a la tercera etapa con el restante del Fondeve, donde van a incorporar los 50 millones no utilizados en la primera zona de asignación.

La **Sra. Sánchez** explica que se requiere dejar la primera zona de asignación con un aporte municipal de M$450.000.- y un aporte vecinal de M$164.000.

Sometida a votación la Modificación Acuerdo N°546 de 9 de junio de 2026 - Fondeve 2026 "Suministro, Instalación y Certificación de un Ascensor, Comunidad El Bosque N°1285", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°726: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°546 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°65 DE 9 DE JUNIO DE 2026, PROYECTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2026 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, EN EL SENTIDO DE ELIMINAR EL SIGUIENTE PUNTO:

1.7.- Organización Patrocinante JUNTA DE VECINOS N°9 "POCURO NORTE":

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN ASCENSOR, COMUNIDAD EL BOSQUE N°1285	$50.000.000.-	$30.000.000.-	$80.000.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. RECHAZO PATENTE DE ALCOHOLES

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el rechazo de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente por la Comisión respectiva:

1)	Tipo de patente	**SALONES DE MÚSICA EN VIVO**
	Razón Social	**SOCIEDAD GASTRONÓMICA EL TEMPLO SPA**
	Rut N°	**77.974.036-6**
	Dirección	**ORREGO LUCO N°0145**
	Rol de Avalúo	**28-22**
	Junta de Vecinos N°	**11**

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°83
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que en la Comisión de Alcoholes analizaron los casos de patentes de salón de música en vivo y explicaron a los Concejales las últimas modificaciones normativas. El nombre de fantasía del local que solicita patente de música en vivo, categoría Q, es "Ay Candela", es un restaurante principalmente español y buscaba realizar actividades asociadas a la cultura del país. El contribuyente tiene patente comercial de restaurante y también patente de alcohol de restaurante diurno y nocturno obtenida en diciembre de 2025 por cambio de dueño. Se consultó a la Junta de Vecinos N°11 a través de la Unión Comunal que respondió desfavorablemente indicando que "*...Este tipo de patente produce grandes incivilidades en los espacios públicos. Perjudica la calidad de vida de los vecinos*", en el tramo de la cuadra no hay muchos residentes. La solicitud fue vista en la Comisión de Alcoholes en su sesión N°22 de 20 de octubre, y fue rechazada por la unanimidad de los Concejales presentes.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, señala que el establecimiento comenzó con patente autorizada en diciembre de 2025 y este año tiene 3 infracciones por ley de alcoholes y rentas, más 25 reclamos, 23 por ruidos molestos incluyendo el extractor, si bien en el momento no se constató la conducta infractora porque hay que hacer otras mediciones.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Informa que en la Comisión de Alcoholes vieron 4 patentes de salón de baile y trataron de ser súper responsables en su entrega, en ese sentido es muy importante la mirada de Fiscalización. De esas 4, la Comisión otorgó una, pero en este caso, ya teniendo infracciones, el principal temor es que en la mente de la gente, pasar de escuchar música en vivo a ponerse a bailar hay un solo paso. Quieren ser muy cuidadosos en relación a quien se le da y en este caso ya había antecedentes de infracciones que no les dan mucha certeza de buen comportamiento.

El Sr. Gómez agrega que la Concejal Alarcón comentó que en las redes sociales vio que tenían actividades que eran...

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Rechaza, en virtud de los antecedentes de multas, realización de fiestas y otras actividades.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Considerando los antecedentes entregados, rechaza la factibilidad de otorgar patente de alcohol.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Considerando los antecedentes exhibidos, rechaza el otorgamiento de patente.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Por mal comportamiento anterior y multas, rechaza.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°83
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Rechaza por toda la información entregada que funda esta no aprobación.

El **Sr. Alcalde** señala que, frente a los antecedentes presentados por el Departamento de Rentas y la Dirección de Fiscalización, rechaza la solicitud.

Sometido a votación el rechazo de otorgamiento de patente de música en vivo en calle Orrego Luco N°0145, éste se rechaza de la siguiente manera:

Rechazan: Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejala María Antonieta Saa Díaz.

ACUERDO N°727: SE ACUERDA, RECHAZAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL GIRO DE SALÓN DE MÚSICA EN VIVO (CATEGORÍA Q), SOLICITADA POR SOCIEDAD GASTRONÓMICA EL TEMPLO SPA, RUT N°77.974.036-6, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ORREGO LUCO N°0145.

EL CONCEJO MUNICIPAL PONDERÓ ESPECIALMENTE LOS ANTECEDENTES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA ORGANIZACIÓN VECINAL CONSULTADA Y LOS REGISTROS DE FISCALIZACIÓN Y RECLAMOS ASOCIADOS AL LOCAL.

EN PARTICULAR, SE TUVO PRESENTE QUE EL ESTABLECIMIENTO CORRESPONDE A UN RESTAURANTE DE GASTRONOMÍA ESPAÑOLA, QUE CUENTA CON PATENTE COMERCIAL DE RESTAURANTE Y PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, OBTENIDAS EN DICIEMBRE DEL AÑO 2025, CON OCASIÓN DE UN CAMBIO DE TITULARIDAD. LA SOLICITUD DE PATENTE DE SALÓN DE MÚSICA EN VIVO, CATEGORÍA Q, TENÍA POR OBJETO DESARROLLAR ACTIVIDADES MUSICALES VINCULADAS A LA CULTURA ESPAÑOLA.

ASIMISMO, SE CONSIDERÓ EL PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE EMITIDO POR LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA, LA CUAL MANIFESTÓ QUE ESTE TIPO DE PATENTE GENERA INCIVILIDADES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PERJUDICA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DEL SECTOR.

POR OTRA PARTE, SE TUVIERON EN CONSIDERACIÓN LOS ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, QUE REGISTRA TRES INFRACCIONES CURSADAS DURANTE EL AÑO 2026, DOS POR LEY DE ALCOHOLES Y UNA POR LEY DE RENTAS. ADICIONALMENTE, SE INFORMÓ LA EXISTENCIA DE 25 RECLAMOS ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL, DE LOS CUALES 23 CORRESPONDÍAN A RUIDOS MOLESTOS, INCLUYENDO OBSERVACIONES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL EXTRACTOR.

ASIMISMO, DURANTE EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD, SE HIZO PRESENTE LA NECESIDAD DE ACTUAR CON ESPECIAL PRUDENCIA EN EL OTORGAMIENTO DE ESTE TIPO DE PATENTES, CONSIDERANDO LA PROXIMIDAD ENTRE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE UN SALÓN DE MÚSICA EN VIVO Y AQUELLAS QUE CARACTERIZAN A LOS GIROS DE SALÓN DE

BAILE Y CABARET, ATENDIDO QUE EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO PUEDE PROPICIAR QUE LOS ASISTENTES PASEN DE ESCUCHAR MÚSICA A BAILAR, APROXIMÁNDOSE A UNA ACTIVIDAD DE DISTINTA NATURALEZA. EN ESTE CONTEXTO, SE ESTIMÓ NECESARIO EVALUAR RIGUROSAMENTE LOS ANTECEDENTES DE CADA ESTABLECIMIENTO, A FIN DE ASEGURAR QUE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD AUTORIZADA SE AJUSTE EFECTIVAMENTE AL GIRO SOLICITADO.

EN EL CASO PARTICULAR, LA EXISTENCIA DE INFRACCIONES CURSADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE EL AÑO 2026, SUMADA A LOS RECLAMOS REGISTRADOS POR RUIDOS MOLESTOS, NO PERMITIÓ CONTAR CON ANTECEDENTES SUFICIENTES QUE OTORGARAN CERTEZA RESPECTO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLARÍA LA ACTIVIDAD SOLICITADA Y DEL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.
POR TANTO, PONDERADOS LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, PARTICULARMENTE EL PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, LAS TRES INFRACCIONES CURSADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE EL AÑO 2026, ASÍ COMO LOS RECLAMOS REGISTRADOS POR RUIDOS MOLESTOS Y LA NECESIDAD DE RESGUARDAR EL ADECUADO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD AUTORIZADA.

ESTUVIERON POR RECHAZAR EL ALCALDE Y LOS CONCEJALES, MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, SOLANGE WOLLETER DÁVILA, CAROLINA PLAZA GUZMÁN, RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente por la Comisión respectiva:

2)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
	Razón Social	**SABOR RESTAURANT SPA**
	Rut N°	**78.106.617-6**
	Dirección	**FRANCISCO BILBAO N°2725**
	Rol de Avalúo	**3244-3**
	Junta de Vecinos N°	**10**

El **Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente**, informa que el establecimiento, cuyo nombre de fantasía es "Characata", tiene patente comercial de restaurante desde junio de este año y en el inmueble hubo patentes de alcohol hasta el año 2022, oportunidad en la que no fueron renovadas a otro contribuyente. Se consultó a la Junta de Vecinos N°10-B, Barrio Plaza Uruguay, que respondió de forma desfavorable porque en el lugar existen 5 restaurantes de comida peruana con sus respectivas patentes de alcoholes, "*situación que ya genera incivilidades por ruidos molestos y olores, especialmente de noche*". También argumentan que hay un nuevo restaurante funcionando, que asumen sin patente y que ofrece tragos, como pisco sour. Por último, señalan "*... No nos oponemos a la posibilidad que en nuestro barrio se instalen nuevos negocios, sin embargo esperamos que éstos cumplan desde el inicio con la ley, como también que ofrezcan variedad de servicios ya que en el sector hoy existen 5 restaurantes de comida peruana*". Consultados los vecinos del barrio, la respuesta fue favorable (20 vs 6) y cuando se analizó la solicitud en la sesión N° 18 de la Comisión de Alcoholes se aprobó

la factibilidad con el rechazo de los Concejales Alarcón y Lagos. Comenta que este caso se había evaluado previamente en alguna comisión y, como la Concejal Alarcón había visto venta de alcohol, fue derivado a la Dirección de Fiscalización que hizo la visita respectiva, el equipo no encontró alcohol y con ese antecedente la solicitud fue vista nuevamente en la Comisión de Alcoholes, que decidió aprobar la factibilidad.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Solicita ver nuevamente la votación de la Comisión.

El **Sr. Alcalde** responde que hubo solo dos votos en contra a raíz de los antecedentes que se acaban de mostrar. Como se indicó, el local se fiscalizó y se comprobó que ya no estaban vendiendo alcohol.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Considerando la opinión de la Junta de Vecinos, rechaza.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Por los problemas con la comunidad, rechaza.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Francisco Bilbao N°2725, se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Rechazan: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez y Concejal Cristóbal Lagos González.

ACUERDO N°728: SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ:

2)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
	Razón Social	**SABOR RESTAURANT SPA**
	Rut N°	**78.106.617-6**
	Dirección	**FRANCISCO BILBAO N°2725**
	Rol de Avalúo	**3244-3**
	Junta de Vecinos N°	**10**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°83
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

4. VARIOS

CALLE ARZOBISPO CASANOVA
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Indica que tiene dos puntos Varios y primero quiere exponer una situación de convivencia comunitaria en el uso del espacio público que aqueja a los residentes de la calle Arzobispo Casanova, Unidad Vecinal N°13. Según han reportado los propios vecinos y vecinas, desde hace más de un mes un grupo de personas ha hecho de esa cuadra su lugar de residencia habitual. Las familias del barrio se encuentran enfrentadas a una rutina diaria compleja: camionetas estacionadas de forma permanente que impiden la rotación de vehículos, personas pernoctando en la vía pública, preparación de alimentos en la acera y acumulación de desperdicios en el entorno. La vía pública de un barrio residencial no está acondicionada para cumplir funciones habitacionales y de permanencia continua de esas condiciones, que generan un impacto directo a la salubridad, el uso de espacios comunes y la tranquilidad de la comunidad. Además, las y los vecinos señalan una profunda frustración ya que la presencia de carabineros solo logra despejar la calle por momentos, volviendo la situación tan pronto como se retira la patrulla. Pone el caso en conocimiento del Concejo y la administración a fin de que puedan evaluar lo que ocurre y dispongan las acciones necesarias para resguardar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de calle Arzobispo Casanova.

RUIDOS MOLESTOS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

En segundo lugar, aprovecha este espacio para poner sobre la mesa algo que vio hoy en la mañana en la televisión y que tiene preocupados a los vecinos de Pedro de Valdivia, frente al sector de la Universidad Autónoma. En las noches se están sintiendo ruidos molestos por trabajos que se realizan a esas horas en el recinto, se entiende que la universidad necesita hacer arreglos, mejorar su infraestructura, pero deben hacerse dentro de los horarios correspondientes y respetando el descanso de la comunidad. No puede ser que un mejoramiento institucional termine pasándole la cuenta a la calidad de vida del sector. Deja planteada la situación para que la administración pueda abordarla a través del departamento correspondiente y dar una respuesta a los vecinos de la universidad.

El **Sr. Alcalde** afirma que están enterados de los problemas en Arzobispo Casanova y han hecho todo lo que tienen al alcance. Hay un grupo de personas que pernocta ahí argumentando diversas razones, se trata del hijo de una persona de la comunidad que está internado y sostienen que deben estar cerca de él, para ayudarlo. Como se dijo, varias veces han pedido ayuda a carabineros, lo que hace los hace retirarse durante un rato, pero después vuelven y se instalan en el mismo lugar. Es algo que supera la capacidad del municipio y por eso han solicitado la ayuda de Carabineros para tratar eso como si fuera el desalojo de una toma. No es de la misma magnitud, pero ha causado importantes problemas en el barrio, incivilidades e inseguridad, que quieren solucionar cuanto antes. Lo han conversado harto con los vecinos tanto de Bellavista como de Pedro de Valdivia Norte, el fin de semana fue el malón de Pedro de Valdivia Norte y muchos vecinos levantaron el punto, también un par de emprendedores en la zona y le dijeron lo mismo.

En cuanto al segundo punto, lo fiscalizarán. La ordenanza permite hacer trabajos, incluso durante los fines de semana, pero en determinados horarios, no puede ser a cualquier hora. Entonces, si están infringiendo esos horarios la Dirección de Fiscalización cursará las infracciones correspondientes. Tomarán cartas en el asunto.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Comenta que el vecino relataba en la nota que se escuchaban cortes de fierro a las 3 de la mañana y es de sentido común que eso no se puede hacer.

La **Sra. Marcela Ortiz, Directora de Fiscalización**, afirma que han fiscalizado, en noviembre han recibido 5 reclamos por ruidos y ya han cursado dos citaciones.

LUIS THAYER OJEDA 43
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Consulta si los vecinos de Luis Thayer Ojeda 43 han recibido alguna respuesta al correo que enviaron, sobre el consumo de alcohol y drogas en el espacio público, comercio ambulante, incivilidades y episodios de inseguridad. ¿Qué medidas se están tomando al respecto?

El **Sr. Alcalde** reconoce que eso ocurre en la salida del Metro y es una tarea diaria, el municipio decomisa los productos que venden ilegalmente, les cursan infracciones y al día siguiente hacen exactamente lo mismo. Muchas veces ni siquiera pagan las multas, el Juzgado de Policía Local emite orden de arresto, pero solo Carabineros de Chile la puede hacer efectiva y como en la comuna hay baja presencia policial, no se concreta. Algo similar se da con los estacionadores ilegales, es un fenómeno bastante similar. El decomiso funciona como disuasivo en el caso del comercio ambulante, mucho más que la multa, pero cada vez que el municipio lo hace aparecen en redes sociales culpándolos, diciendo que cómo es posible que hagan decomisos. Pero los van a seguir haciendo porque evita que se produzcan otras incivilidades, como consumo de alcohol y drogas en la vía pública. En el sector hay cámaras y personal patrullando a pie, que hace copamiento en el eje de Avenida Providencia. Van a seguir trabajando para que no vuelva a ocurrir, dentro de las capacidades que tienen como municipio.

COMUNIDAD VESTA Y NUEVO RESTAURANTE
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Quiere plantear una situación que ha estado siguiendo junto a vecinos de la Comunidad Vesta, dos torres que están por Rancagua y Tomás Andrews, cerca del Parque Bustamante. La semana pasada se reunieron en terreno y le manifestaron su preocupación por la próxima apertura de un restaurante Wendy's inmediatamente colindante con el edificio. Los vecinos plantearon inquietudes muy concretas, como posibles malos olores, ruidos de los equipos de extracción que han sido probados y que han producido vibraciones en los departamentos, medidas de seguridad contra incendios y eventuales problemas por la concentración de motocicletas y repartidores. También observaron una ventana contemplada en los planos originales del edificio que habría quedado obstruida por la nueva construcción.

Se detendrá particularmente en los olores porque quienes han recibido reclamos de vecinos cercanos a otros establecimientos saben lo complejo que resulta vivir con olores permanentes de fritura incluso al interior de los departamentos, afectando notoriamente la calidad de vida de los vecinos. Por esa razón envió un oficio la semana pasada solicitando antecedentes y fiscalizaciones preventivas, que entiende fue derivado a las unidades correspondientes y aunque todavía no reciben respuesta formal quiere agradecer que la municipalidad esté recabando esa información y quiere aprovechar esta sesión para plantear una consulta normativa.

Providencia cuenta con una ordenanza sobre normas sanitarias básicas, cuyo texto refundido más reciente que ha identificado fue fijado mediante el Decreto EX.N°2.419 de noviembre de 2012. En una versión anterior de la ordenanza, el Artículo 7° establece, respecto de las chimeneas de descarga de contaminantes, que deberían sobrepasar en 3 metros, como mínimo, la altura del edificio más cercano al lugar donde están instaladas. Solicita a la Dirección Jurídica que aclare tres cosas: si esa disposición mantiene su vigencia y redacción, si resulta aplicable a los ductos de extracción de cocinas comerciales como los de Wendy's y, de ser así, si las instalaciones actuales cumplen con esa exigencia. Lo consulta porque las fotografías que los vecinos han entregado muestran ductos situados considerablemente bajo la altura de los departamentos; no quiere anticipar una infracción, pero considera indispensable que exista un pronunciamiento técnico y jurídico.

También quiere insistir en la importancia del diálogo con las empresas porque hace pocos días vieron la inauguración de un nuevo local de Pedidos Ya en Providencia con participación de autoridades y representantes vecinales del entorno, y espera que las empresas se abran a las comunidades en ese tipo de relación y busquen soluciones antes que aparezcan los conflictos, eso refleja un mínimo de deferencia.

Finalmente, cree que deben abordar este problema de manera más amplia con la experiencia de McDonald's que tienen, porque este conflicto se ha presentado en el Parque Bustamante, los vecinos les han manifestado sus molestias por los olores, y los conflictos judiciales que hubo con el municipio les recuerdan la importancia de anticipar las externalidades de estos establecimientos. Por esa razón quiere presentar una propuesta de trabajo para revisar la regulación municipal sobre ductos, extracción y control de olores. Si cuentan con una ordenanza vigente deben asegurar su cumplimiento y si existen vacíos normativos, evaluar cómo abordarlos dentro de sus atribuciones. La idea no es impedir el desarrollo comercial sino que garantizar que sea compatible con la vida de barrio porque los vecinos no pueden terminar asumiendo todos los costos de actividades comerciales que funcionan inmediatamente al lado de sus viviendas.

El **Sr. Alcalde** señala que en ese lugar hay una nueva estación de servicio de gasolina a más bajo precio, Petroprix, la anterior fue destruida y vandalizada durante el estallido social, producía problemas de seguridad gigantescos porque intentaron incendiarla, más adelante estuvo cerrada bastante tiempo, generando incivilidades. En la parte de atrás había locales comerciales y administrativos, espacio que fue concesionado y entregado a esa cadena de hamburguesas. Es buena idea revisar las reglas y ver cuánto pueden exigir porque el municipio tiene limitaciones legales en ese sentido, pero también hay un aspecto de convivencia con los vecinos, en otros lugares el municipio ha conseguido que pongan filtros y tengan una chimenea más alta. Al menos con la gente de Petroprix ha tenido buena relación, no le ha tocado intercambiar con las personas de la hamburguesería, sabe que son distintas. La Concejala Pino mencionó algo importante, lo que pasa con los repartidores es clave, deben tener un lugar habilitado con baños y

condiciones adecuadas, que fue lo que hizo Pedidos Ya con el supermercado que abrió en Manuel Montt, donde hay un lugar en el que tienen una zona de descanso, baños, carga para sus celulares, etc.

Esos problemas se dan en otros lugares que han sido muy problemáticos para los vecinos, como la Plaza Diego de Velásquez que está al lado de un par de locales de comida rápida, se estacionan ahí, producen ruidos molestos, incivilidades, malos olores y, por ende, problemas de convivencia con los vecinos. Van a tomar contacto con la estación de servicio, que es la dueña de todo el espacio, y también con la empresa que pondrá ahí la hamburguesería.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Plantea que los vecinos señalan que también mantienen un muy buen contacto con la bencinera, ningún problema, pero no han podido establecer contacto con el restaurante. No se oponen a que el local comercial se instale ahí; de hecho, les genera más seguridad que ese espacio no esté vacío, pero les preocupan esas cosas puntuales que quisieron abordar directamente con la empresa, pero como no tuvieron esa posibilidad de contacto acuden al municipio.

El **Sr. Alcalde** se compromete a tomar contacto y le parece que lo más razonable es hacer una mesa de trabajo con los vecinos para solucionar todos esos conflictos.

MODIFICACIÓN OGUC -ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comenta que tenía algo preparado sobre la modificación a la OGUC, pero dado que la vieron en la Comisión de Urbanismo se le despejaron hartas dudas. Agradece que la municipalidad esté un paso adelante con el tema, es muy positivo que ya hoy hayan revisado una enmienda al plan regulador para generar las modificaciones que convienen a lo que la administración y la municipalidad quieran para la comuna.

La semana pasada organizó un conversatorio con vecinos al que invitaron a algunos especialistas en urbanismo y planificación para explicar los efectos de la modificación y las herramientas que tienen los municipios para enfrentarlos. Una de las principales inquietudes de los vecinos eran qué medidas puede adoptar la municipalidad mientras se resuelve el requerimiento presentado ante el Tribunal Constitucional. Por eso quería agradecer también la presentación que tuvieron hoy en la Comisión de Urbanismo porque les permitió conocer con mayor detalle el trabajo que está realizando la municipalidad frente a esa modificación normativa. Le parece especialmente positivo estar avanzando en una propuesta de enmienda que permita ajustar las densidades y abordar los efectos de los nuevos beneficios de constructibilidad y altura.

Valora también que se esté considerando la postergación temporal de permisos de edificación, conforme al Artículo 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, como una herramienta para acompañar el proceso. Destaca además el trabajo de los equipos técnicos municipales porque se trata de una materia compleja, que requiere compatibilizar la renovación urbana, el desarrollo de nuevas viviendas y el resguardo de las características de los barrios. Es importante reconocer cuando existen esfuerzos concretos por anticiparse a los efectos de una modificación normativa, más allá de las diferencias que se puedan tener respecto de su origen.

Finalmente solicita mantener informado al Concejo sobre los avances de estas medidas, sus plazos y las instancias de participación que se contemplen para los vecinos y vecinas. Reitera sus agradecimientos a los equipos municipales por el trabajo presentado hoy y espera que puedan seguir avanzando en esta materia de manera colaborativa.

El **Sr. Alcalde** sabe que uno de los problemas que tiene Providencia es que las normas actuales hacen que el departamento promedio sea de 80 m^2 con precios muy elevados para familias jóvenes y para muchas personas también. Por eso es razonable que haya mayor densificación en los lugares que son corredores de transporte, como los que tienen estación de línea de Metro, pero debe ser equilibrada, que es lo que ha hecho que la comuna tenga la calidad de vida que hoy tiene. Les parece razonable cambiar la densidad de 4 personas por unidad a 2.8, pero la norma dice que se baja a 1.4, es decir, más unidades y departamentos más pequeños porque la altura se mantiene fija.

Baja a 1.4 cuando se está a 600 metros caminables de una estación de Metro y eso es el 92% de Providencia, en la práctica es en todo lugar, y lo que quieren hacer es dejarlo en ese 1.4, incluso puede ser más bajo todavía en los lugares de Providencia y Nueva Providencia que están pegados a la línea de Metro, tienen la infraestructura, tienen la capacidad, pero hay otros barrios en que no porque es la mixtura y la densidad equilibrada las que han hecho la buena calidad de vida de la comuna y eso es lo que quieren proteger. A los llamados "Conjuntos Armónicos", que permiten juntar predios para hacer dos o tres edificios, la OGUC les otorga un premio aumentando demasiado la altura y por tanto la densidad, lo que puede generar un efecto grande en la calidad de vida de algunos barrios. La enmienda no pretende sustituir el trabajo para cambiar el plan regulador sino que anticiparse a algunos efectos que eso tendría para Providencia.

Agradece el punto, sabe que los Concejales y Concejalas han estado con hartas tareas durante el día, pero era importante que tuvieran esa Comisión de Urbanismo porque necesitan aprobarla para luego ingresar la enmienda, que es de mucho más corto plazo y dejar ajustado en el plan regulador lo que les parece: en algunos lugares va a ser una densidad más baja, en otros será 1.4 y, por supuesto, no van a tocar el 2.8 de la OGUC. Siempre es difícil la planificación, muchas comunas dicen que ya no cabe nadie más, sin embargo Providencia tiene la vocación de recibir más personas, pero debe ser equilibrado y quieren proteger algunos barrios.

BELLAVISTA Y LÍNEA 7 DEL METRO
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comenta que por whatsapp le llegó una actividad que está elaborando la Municipalidad de Recoleta sobre la construcción de la futura Línea 7 del Metro y el impacto que va a tener en Bellavista. Están haciendo talleres, unas instancias participativas en conjunto con Metro en las cuales los vecinos están pudiendo hacer consultas. Le pareció una buena instancia para ver si es posible replicarla y tener a los vecinos bien informados de lo que va a suceder.

El **Sr. Alcalde** sostiene que han hecho las que tienen que ver con las estaciones de Providencia y esa participación es para la estación que va justo al frente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Obviamente influye en Providencia, el límite Pío Nono da lo mismo, tiene un efecto muy importante en la Plaza de los Artesanos, a la Municipalidad de Recoleta le han expresado varias veces la preocupación por el entorno, la limpieza, la seguridad, que haya transparencia, etc. El proyecto que se está proponiendo es bastante bueno y cada vez que se juntan con Metro les muestran lo que siguen trabajando con Recoleta porque aun cuando físicamente está en esa comuna, el impacto también es para Providencia y Santiago, que están al lado.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que ya se han planteado los dos temas a los que se iba a referir y que concuerda absolutamente con la Concejala Plaza, felicita también a los funcionarios de Urbanismo, que se están adelantando a los problemas para poder conservar la naturaleza de la Comuna de Providencia. Su segundo tema era Luis Thayer Ojeda, problema que se arrastra desde hace tiempo, hay una florería, hay consumo de bebidas alcohólicas, gente que está ahí y hace sus necesidades en la calle, en fin... Es algo bien caótico y espera que se pueda hacer algo ahí.

Con respecto a lo de la OGUC, tiene entendido que el Alcalde y otros ediles hicieron una presentación al Tribunal Constitucional...

El **Sr. Alcalde** aclara que no se sumó, pero hay una presentación de parlamentarios ante el Tribunal Constitucional, a la cual se sumaron algunos Alcaldes. Eso sigue su trámite, todavía no ha salido la Audiencia –le parece que ya se decretó la admisibilidad– donde deben exponer quienes hicieron la presentación y supone que el gobierno también hará lo propio. Están también a la espera de lo que pueda pasar en ese fallo del TC, solo recuerda que el gobierno había presentado unas modificaciones a la OGUC, esto es con toma de razón de la Contraloría, la Contraloría hizo observaciones y entonces la retiró, pero volvió a ingresarla y la Contraloría tomó razón. Es un argumento bien duro en el sentido que ir al TC puede no ser un buen camino para esto, por eso es que aquí emprendieron la enmienda al plan regulador.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Cree que, en todo caso, el planteamiento de esa ordenanza como que los tomó por sorpresa. Fue presentada muy temprano por el gobierno, recién iniciado, era algo que venía preparado, no sabe con quién se discutió, supone que con las inmobiliarias. Es muy importante actuar, las asociaciones de municipios están muy atentas y le parece muy bien porque son disposiciones que atañen a las comunas en algo tan importante como la densidad. Ese planteamiento perjudica un poco a Providencia, no sabe cómo será en otras comunas pero cree que esa ordenanza no es muy bien recibida por el mundo municipal.

El **Sr. Alcalde** está de acuerdo con que es más bien una medida de impulso a la construcción que de ordenamiento territorial, por eso parte de Hacienda y después Economía y Vivienda, ahí se hicieron algunos ajustes y se rebajaron varias cosas, en su opinión no lo suficiente.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°83
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

AGRADECIMIENTOS
CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Solo quiere agradecer al Alcalde porque el martes de la semana pasada le planteó la situación del río Mapocho y el sábado se llevó una agradable sorpresa al ir subiendo la Costanera y ver dos camiones tolva gigantes con maquinaria de alto tonelaje limpiando el río. Agradece las gestiones realizadas.

El **Sr. Alcalde** adelanta que muy pronto van a limpiar también los rayados que hay en el río. Hoy, antes del Concejo, tuvo una actividad con el Presidente porque el teleférico se puso en marcha provisoria. Es un medio de transporte extraordinario y algo que se hace muy visible es el lecho del río, la imagen hacia Providencia es espectacular y por eso quieren también que esté limpio.

TELEFÉRICO

El **Sr. Alcalde** informa que parte de lo que le pidieron al Presidente de la República es que la tarifa del teleférico esté integrada en dos sentidos: primero, que se pueda pagar con la Tarjeta BIP, que sea el mismo medio de pago, y segundo, que esté integrada tal como se hace con el Metro; es decir, se paga un pasaje con el Metro y después se paga la diferencia cuando se sube a un bus. La tarifa va a ser en torno a $1.000.- y por lo mismo, para que no sea turístico, sino que un medio de transporte integrado a la red debe estar también en la misma tarifa. El contrato de concesión, que es súper antiguo porque el teleférico es una obra bicentenario, una obra que planteó el ex Presidente Piñera el 2010 y 16 años después...

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Comenta que como Alcaldesa de Huechuraba llevó 20.000 firmas a principios de siglo para que se hiciera.

El **Sr. Alcalde** advierte que desde la idea hasta la realidad han sido más de 25 años y se cambió la estación final. En un momento se propuso que fuera dentro del Costanera, lo que habría sido genial, después se movió a la Plaza Nueva Zelanda y ahí habría generado bastantes problemas porque ya está muy intensa, es justo la que da a Thayer Ojeda. Aprovecha de contar también que han trabajado con la concesionaria y con Cenco para que haya una pasarela entre la estación del teleférico y el segundo piso del mall, igual como en la salida del Metro desde Luis Thayer Ojeda, que también llega al segundo piso, para que haya una verdadera red de pasarelas en altura y disminuya la cantidad de personas en la vereda, por su propia seguridad.

EMBAJADA DE VENEZUELA

El **Sr. Alcalde** quiere terminar con algo que algunos han preguntado. Informa que se han juntado varias veces con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, por la situación de la embajada. Recibieron a los vecinos y les dijeron que no se puede repetir lo que ocurrió en el pasado en la calle Bustos y la plaza, por eso propusieron que la atención consular sea en un lugar distinto, pero eso no significa mover el problema a otro lugar de la comuna sino que solucionarlo. El lugar sería el INCAMI, la Iglesia de Nuestra Señora de Pompeya, que tiene un edificio con un salón en el que caben al menos 800 personas, tiene baños y un patio donde además puede haber espera. No habría personas esperando en el exterior, en el

parque o en la calle, es mejor para ellos y para los vecinos. Es una solución del problema que le plantearon al Ministro de Relaciones Exteriores y al jefe de la sección consular, días después vinieron al municipio unas personas desde Venezuela y les dijeron exactamente lo mismo, además les pidieron que los trámites que estaban haciendo de manera presencial los hicieran de manera digital.

Hicieron una modificación en el último año y la mayor parte de los documentos que antes se solicitaban de manera presencial hoy se hacen digitales, el más importante es un salvoconducto o documento de viaje que les permite viajar desde Santiago a Caracas por una vez, es como una especie de pasaporte por una vez, y después se hace el otro trámite para tener el documento oficial. Antes, el pago del pasaporte y de ese salvoconducto se debía hacer en efectivo, en dólares de 100 nuevos, no se sabía qué cosas pasaban entre medio, pero hubo un caso de asalto porque obviamente las personas que estaban ahí tenían mucho dinero en efectivo y entonces se produjeron varios problemas, de incivilidad y otros, porque ese espacio no estaba habilitado para tener miles de personas en espera.

Dijeron también que iban a hacer un consulado móvil que van a probar antes en República Dominicana, Ecuador y Perú, y luego van a venir a Chile, entonces no es algo que vaya a ocurrir relativamente rápido. Finalmente, tenían un acumulado un stock de pasaportes por entregar, que es algo relativamente rápido porque se registra la identidad y se entrega, entonces les propusieron que lo hicieran como se ha hecho a veces con otras embajadas: o en la Estación Mapocho o en un estadio, lugares que permiten que haya varios miles de personas en simultáneo y tienen las condiciones adecuadas.

Lo último que les contaron es que necesitan rehabilitar la embajada, que sufrió daños tanto por el abandono como por las lluvias con granizo, que hicieron ceder una parte del techo. Eso tampoco va a ser inmediato, se va a demorar, pero están muy atentos a que no se repitan las condiciones que se vieron en el pasado y que el problema sea solucionado y no cambiado de lugar, por esa razón ofrecieron el espacio del INCAMI, que en el pasado ha recibido a muchas personas, como algo transitorio, no puede ser permanente.

TRABAJOS EN ANDRÉS BELLO
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que no hay ninguna información de los trabajos que se están haciendo en la costanera Andrés Bello, no son trabajos municipales, y quiere saber si es posible poner un letrerito porque la gente —incluso ella misma, a pesar de ser Concejales— piensa mal de la Municipalidad de Providencia ya que eso está en el medio obstruyendo el tránsito. Siempre es bueno explicitar quién está a cargo de los trabajos que se están haciendo y que no son municipales.

El **Sr. Alcalde** afirma que la empresa SAESA tuvo un plan de comunicación, está haciendo un ducto subterráneo con un cable eléctrico que une la nueva central que va a estar en Providencia con la de Vitacura para ampliar la capacidad para el sector oriente. Es algo que la Comisión Nacional de Energía pidió hace muchos años, se fue demorando y ahora se va a hacer de manera subterránea. Las obras duran un año, espera que esté listo a mediados del próximo año. La empresa tuvo que hacer un plan de información y entregó volantes durante un par de semanas, pero el municipio le solicitó poner esa información en los cierres y eso debiera pasar pronto. La municipalidad ha sido un poco más ajena —eso es algo que tienen que ver con el Ministerio de Transportes—,

salvo la exigencia de algunas medidas porque originalmente el proyecto fue aprobado a rajo abierto por Andrés Bello, luego se propuso hacer por el parque, la municipalidad les dijo que por ningún motivo y por eso ahora es subterráneo, vía *tunnel liner*, que causa menos efectos hacia el entorno pero sí en el tráfico, que disminuyó de 6 a 4 pistas y cuando alguien se estaciona por la derecha queda una sola pista. Van a insistirles en dar más información.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

En relación a la reunión que tuvo el Alcalde con Relaciones Exteriores y gente de la embajada de Venezuela, agradece la gestión porque el 18 de agosto pasado se reunió con un grupo de gente y planteó en el Concejo todas las incomodidades que vivían en la calle Bustos y alrededores. Lo agradece profundamente, se solucionó y no se generó otro problema, que era lo importante.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Expresa todo su apoyo por seguir dando la pelea por la tarifa integrada del teleférico, es una promesa que se hizo en el comienzo del proyecto. La gran diferencia es si es un medio de transporte o un espacio turístico. En segundo lugar, esto da una oportunidad ya que van a llegar muchos visitantes a la comuna viendo como primera entrada el río Mapocho, uno de los proyectos que presentó consistía en hacer una explanada de murales en el río Mapocho que permitiera que todos los turistas que visiten ese espacio tengan esa visión de Providencia cuando llegan, le parece que sería súper bonito hacer ese concurso y aprovechando que la comuna cumple 130 años, ponerle quizás un poco de historia.

Por último, agradece también las gestiones por la embajada de Venezuela, casi todos los Concejales se han reunido con los vecinos, es vecino de ese espacio. Inmediatamente lo llamaron los vecinos del Parque Bustamante diciendo que estaban trasladando el problema para allá, entiende que no es así, que el espacio tiene otras condiciones, que tampoco se van a hacer todos los trámites ahí, pero no está de más hacer una mesa con ellos para informarles y conversar con las juntas de vecinos que están súper activas en ese espacio, de manera que puedan transmitirles con seguridad a los vecinos que el nuevo plan se va a implementar de buena manera.

El **Sr. Alcalde** reitera que no están trasladando un problema de un lugar a otro sino que solucionándolo, es mejor tanto para quienes requieren los servicios consulares como también para los vecinos. Van a estar pendientes de que no se produzca ningún problema en la calle Bustos ni tampoco en Bustamante, no van a estar en el parque ni en la calle, sino que dentro de un recinto que está habilitado para recibirlos.

Con respecto a los murales, firmaron una carta con la Fundación Mapocho Vivo, que está trabajando junto con el GORE y han hecho murales en distintas partes de la ciudad. Son varios kilómetros, así que hay harto espacio para poder hacerlos. La Subdere sacó unos fondos para limpieza de fachadas y también permite que sean para espacios como el río, postularon a eso, quieren hacerlo y la idea no es que quede como un lienzo en blanco para que algunos se pongan creativos, hay que llenarlo de buenas cosas y esos murales son una muy buena idea para la comuna.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°83
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Respecto de la embajada, agradece también que el Alcalde haya informado porque los vecinos estaban muy ansiosos y temerosos, ahora podrán quedarse tranquilos. Solicita no dejar abandonados a los vecinos de Bustamante si se llegaran a generar problemas, le parece súper buena la propuesta de realizar jornadas más masivas en estadios o gimnasios grandes. Es lo que debiese pasar. También apoya con fuerza la integración de la tarifa del teleférico, incluso sabe que desde hace muchos años había urbanistas en contra del proyecto si no se integraba con la tarifa del Metro porque no iba a trasladar a la gente que más requiere ser trasladada. Adhiere a esa preocupación y espera que se pueda lograr ese objetivo.

El **Sr. Alcalde** agradece la presencia y por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta siendo las 14:36 horas.

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.

ANEXO I
SESION ORDINARIA Nº83
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

Memorándum Nº 18.802

Antecedente: Articulo N°27 Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONCEJO X
- DECRETAR
Firma Alcalde
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CHILE

Providencia, 13 OCT. 2026

DE: SRA. VIVIANA ROJAS LEIVA
DIRECTORA DE PERSONAS (S)

A: **SR. JAIME BELLOLIO AVARIA**
ALCALDE

En virtud de las exigencias establecidas en el artículo 27°, letra a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece "(...) informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados"; cumplo con remitir a usted tales antecedentes, por el periodo julio-septiembre 2026, con el objeto de que dichos antecedentes sean presentados para conocimiento en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted.,

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PERSONAS

VIVIANA ROJAS LEIVA
DIRECTORA DE PERSONAS (S)

DRL/CPU/cgr.-

Distribución:

-Alcaldía
-Secretaría Municipal

Providencia
Vida Buena

DIRECCION DE PERSONAS
DEPARTAMENTO PERSONAS Y REMUNERACIONES
SECCION PERSONAL

CONTRATOS TERCER TRIMESTRE AÑO 2026

N°	RUT	NOMBRE	GRADO	TIPO CONTRATO	ESCALAFON	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DIRECCION ASIGNADO
1	[redacted]	ANTONIO OSVALDO JOPIA ITURRIAGA	12°	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS	27/07/2026	31/10/2026	ALCALDIA
2	[redacted]	ESTIVALI BELEN GUZMAN VALDEBENITO	10°	CONTRATA	PROFESIONALES	01/07/2026	30/09/2026	SECPLA
3	[redacted]	PAULA FERNANDA ROA PONCE	12°	SUPLENTE	PROFESIONALES	20/07/2026	31/10/2026	DAF
4	[redacted]	FELIPE CESAR HERNANDEZ JARA	8°	CONTRATA	PROFESIONALES	01/08/2026	31/10/2026	TRANSITO
5	[redacted]	MANUEL ANTONIO VASQUEZ CONTRERAS	13°	CONTRATA	TECNICO	03/08/2026	31/10/2026	OBRAS
6	[redacted]	DAREL ANDRES MARAMBIO ROJAS	14°	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS	03/08/2026	31/10/2026	FISCALIZACION
7	[redacted]	ANDRES ENRIQUE NAVARRO ERAZO	14°	CONTRATA	ADMINISTRATIVOS	03/08/2026	31/10/2026	FISCALIZACION
8	[redacted]	DANIELA PAZ DUQUE RAMOS	8°	CONTRATA	PROFESIONALES	14/09/2026	31/12/2026	SECPLA
9	[redacted]	LEDDA ANGELINE IRAIRA RIVEROS	8°	CONTRATA	PROFESIONALES	01/09/2026	31/12/2026	CONTROL
10	[redacted]	PAMELA CONSTANZA OLEA BRIONES	12°	CONTRATA	TECNICA	21/09/2026	31/12/2026	DAF

Providencia
Vida Buena

DIRECCION DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAS Y REMUNERACIONES
SECCION PERSONAL

HONORARIOS A SUMA ALZADA AL TERCER TRIMESTRE 2026

N°	NOMBRE	COMETIDO ESPECÍFICO	HONORARIO TOTAL BRUTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	DIEGO ROJAS POBLETE	33.- PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE REGISTRO EN EL SISTEMA INTERNO DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DE LAS INFRACCIONES, DATOS DE DENUNCIADOS, RESOLUCIONES Y DESPACHO DE NOTIFICACIONES, DURANTE EL AÑO 2026.	$ 1.050.147	10/08/2026	31/12/2026
2	JEANETTE ALEJANDRA FUENTES CID	18.- ASESORAR PROFESIONALMENTE RESPECTO A MATERIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO, DETECTANDO ÁREAS DE MEJORAS, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS, QUE PUEDAN DERIVAR EN MODIFICACIONES DE REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS, ORDENANZAS, DISPOSICIONES Y GUÍAS.	$ 4.468.994	01/08/2026	31/12/2026
3	MAURICIO SILVA CRUCES	18.- ASESORAR PROFESIONALMENTE RESPECTO A MATERIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO, DETECTANDO ÁREAS DE MEJORAS, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS, QUE PUEDAN DERIVAR EN MODIFICACIONES DE REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS, ORDENANZAS, DISPOSICIONES Y GUÍAS.	$ 648.968	01/08/2026	31/08/2026
4	MONICA BOMBAL MOLINA	3.- APOYAR DESDE ALCALDÍA LA COORDINACIÓN DE LAS LABORES, PLANES O PROYECTOS QUE REQUIERAN DE LA GESTIÓN DE DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES. - Asesoría especializada para el desarrollo del programa del cumplimiento de 130 años de la comuna de Providencia.	$ 3.539.823	01/08/2026	31/12/2026
5	CATALINA RODRIGUEZ CAMPOS	20.- ASESORAR EN EL LEVANTAMIENTO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE TAL FORMA DE DETERMINAR LA RUTA CRÍTICA DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO O MEJORAR LA ATENCIÓN DE DIFERENTES SERVICIOS QUE LA MUNICIPALIDAD BRINDA A LOS VECINOS DE PROVIDENCIA.	$ 1.690.000	10/08/2026	31/12/2026
6	MYRIAM CONTE CORVALAN	61.- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE SISTEMAS DE APRENDIZAJE, VIRTUALIZACIÓN Y CARGA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LA PLATAFORMA E-LEARNING DE LA MUNICIPALIDAD, INCLUYENDO EL DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS EVALUACIONES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL.	$ 707.965	13/07/2026	31/12/2026
7	EMANUEL BORQUEZ TORRES	48.- ASESORAR TÉCNICAMENTE EN EL ADECUADO MANEJO, CONTROL Y MANIPULACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN DE CARÁCTER PROFESIONAL, UTILIZADOS EN DISTINTOS EVENTOS, PAUTAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES.	$ 2.005.900	01/08/2026	31/12/2026
8	CATALINA SANCHEZ SANCHEZ	73.- PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PLAN REGULADOR COMUNAL, TALES COMO RIESGO, VIALIDAD, EQUIPAMIENTO, PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA, VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, ASÍ COMO APOYAR EN LA ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LÍNEAS OFICIALES Y FUSIONES PREDIALES PARA EL DESARROLLO DE PLANIMETRÍAS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Cometido específico: Elaboración de la evaluación Ambiental Estrategica para la modificación N°9 al Plan Regulador Comunal de Providencia.	$11.811.209 (POR ETAPAS)	27/07/2026	31/12/2026
9	MARCELO GARCIA CORREA	50.- PRESTAR APOYO AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS EN SERVICIOS DE ASESORÍA Y PROGRAMACIÓN ESPECIALIZADA PARA SERVICIOS DE ALTA DEMANDA CON EL FIN DE OTORGAR RESPUESTAS OPORTUNAS EN PERIODOS DE ALTA EXIGENCIA A NIVEL MUNICIPAL.	$ 1.887.906	18/07/2026	18/10/2026
10	KARHYNN SUITT RIQUELME	75.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y ESTUDIOS VIALES, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS Y ANTEPROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO, Y REVISIÓN EN OBRA.	$ 2.128.027	10/08/2026	31/10/2026
11	PIA GARCIA SOTO	9.- PRESTAR APOYO EN LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÉ EJECUTANDO O PLANIFIQUE EJECUTAR, IDENTIFICANDO OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y OPTIMIZANDO LA ASIGNACIÓN DE RECURSO (Aumento Honorarios)	$ 2.203.260	01/08/2026	31/12/2026
12	JAVIERA ILABACA AVILA	34.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL REGISTRO Y ANÁLISIS DE INDAGATORIAS Y AUDIENCIAS DE PRUEBA, RECEPCIÓN DE DESCARGOS Y PROPUESTAS DE PROVEÍDOS CONFORME A DERECHO, DURANTE EL AÑO 2026.	$ 1.900.000	19/08/2026	31/12/2026
13	KEVIN GONZALEZ SEVERINO	68.- PRESTAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO, APLICACIÓN, CONTINUIDAD, ADMINISTRACIÓN O MEJORAS A LOS PROCESOS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES, LICITACIONES Y OTROS ÁMBITOS DE INTERÉS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.	$ 1.568.000	01/09/2026	31/12/2026
14	ESTEBAN CHAVEZ GONZALEZ	68.- PRESTAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO, APLICACIÓN, CONTINUIDAD, ADMINISTRACIÓN O MEJORAS A LOS PROCESOS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES, LICITACIONES Y OTROS ÁMBITOS DE INTERÉS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.	$ 1.568.000	01/09/2026	31/12/2026
15	LUIS PRATS VIAL	80.- ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIAS LEGALES, EFECTUANDO ANÁLISIS JURÍDICOS, ELABORANDO Y PRESENTANDO ESCRITOS ANTE TRIBUNALES DE JUSTICIA, EL MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS INSTITUCIONES, Y ELABORANDO INFORMES EN DERECHO EN MATERIAS LABORAL, PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE POLICÍA LOCAL. ASIMISMO, APOYAR LEGALMENTE EN FUNCIONES DE LITIGACIÓN Y TRAMITACIÓN JUDICIAL EN CAUSAS LABORALES, DE COBRANZA JUDICIAL, PENALES Y CIVILES, INCLUYENDO LA	$ 2.700.000	01/09/2026	31/12/2026

16	JAVIERA MARTINEZ LEIVA	66.- ENTREGAR COLABORACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN, DIBUJO, DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, MEMORIAS, INFORMES O ANTECEDENTES ASOCIADOS A ESTUDIOS, OBRAS O ADQUISICIONES, PARA SU CONTRATACIÓN O SU POSTULACIÓN A FONDOS, CUALQUIERA SEA SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO, EN LOS ÁMBITOS DE ESPECIALIDAD QUE REQUIERA EL PROYECTO	$ 1.977.000	01/09/2026	31/12/2026
17	MUÑOZ HERNANDEZ CRISTIAN	37.- ASESORÍA PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN LA CREACIÓN DIGITAL Y EL DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS, CON LA FINALIDAD DE INFORMAR A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SOPORTES IMPRESOS O DIGITALES DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS, ACTIVIDADES O EVENTOS MUNICIPALES, TANTO PARA PÚBLICOS INTERNOS, COMO EXTERNOS.	$ 2.123.894	01/09/2026	31/12/2026
18	KATHERINA GHERARDELLI URBINA	41.- ENTREGAR ASESORÍA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, CON UN ENFOQUE EN LA GESTIÓN DE PRENSA Y RELACIONAMIENTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA; COMUNICACIÓN INTERNA, CON UN ENFOQUE EN LA CREACIÓN DE CONTENIDO EDITORIAL QUE PERMITA UNA ADECUADA INFORMACIÓN A LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DEL MUNICIPIO, Y ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES QUE POSEE EL MUNICIPIO (PÁGINA WEB E INTRANET), SUPERVISANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ÉSTAS.	$ 2.123.894	09/09/2026	31/12/2026
19	FRANCISCA SCHNEIDER APUD	63.- ASESORAR PROFESIONALMENTE EN PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE REQUIERAN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE DOTACIÓN MUNICIPAL.	$ 900.000	07/09/2026	31/12/2026
20	EDUARDO DEL RIO	14.- BRINDAR APOYO EN EL LEVANTAMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORAS DE LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÉ EJECUTANDO O PLANIFIQUE EJECUTAR, PROPONIENDO ACCIONES QUE PERMITAN LEVANTAR INDICADORES CLAVE QUE PERMITAN OPTIMIZAR RECURSOS. (Aumento de Honorarios)	$ 2.203.260	01/09/2026	31/12/2026
21	SERGIO HENRIQUEZ CABELLO	66.- ENTREGAR COLABORACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN, DIBUJO, DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, MEMORIAS, INFORMES O ANTECEDENTES ASOCIADOS A ESTUDIOS, OBRAS O ADQUISICIONES, PARA SU CONTRATACIÓN O SU POSTULACIÓN A FONDOS, CUALQUIERA SEA SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO, EN LOS ÁMBITOS DE ESPECIALIDAD QUE REQUIERA EL PROYECTO CORRESPONDIENTE.	$7.550.000 (POR ETAPAS)	09/09/2026	31/12/2026
22	PATRICIO CASASSUS FONTECILLA	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Especifico: Prestar apoyo técnico y profesional en trabajos adicionales de monitoreo especializado en la ejecución programática de actividades en "Fonda Lady Inés 2026", a realizarse los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2026, en horarios extraordinarios especiales.	$ 424.779	07/09/2026	30/09/2026
23	PAULA CAMPOS HUERTA		$ 283.186	07/09/2026	30/09/2026
24	BORIS PREUSSER PALET		$ 283.186	07/09/2026	30/09/2026
25	EDUARDO GUTIERREZ MORALES	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Especifico: Prestar apoyo técnico y profesional en trabajos adicionales de monitoreo especializado en la ejecución programática de actividades en "Fonda Lady Inés 2026", a realizarse los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2026, en horarios extraordinarios especiales.	$ 283.186	07/09/2026	30/09/2026
26	EDUARDO SAGREDO CONTRERAS		$ 283.186	07/09/2026	30/09/2026
27	EMANUEL BORQUEZ TORRES		$ 755.162	07/09/2026	30/09/2026
28	NICOLAS CASTILLO DIAZ	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Especifico: Prestar apoyo técnico y profesional en trabajos adicionales de monitoreo especializado en la ejecución programática de actividades en "Fonda Lady Inés 2026", a realizarse los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2026, en horarios extraordinarios especiales.	$ 283.186	07/09/2026	30/09/2026
29	FERNANDA LOPEZ VERGARA		$ 424.779	07/09/2026	30/09/2026
30	URSULA ANDREA ZEVALLOS FLORES	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Especifico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
31	XAVIERA BELEN AREVALO ARAYA		$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
32	OLGA INES CARRASCO ARDILES		$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
33	PATRICIA EMILIA POBLETE BETANCOURT	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Especifico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
34	ANDREA ALEJANDRA DIAZ DIAZ		$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
35	JUAN MATIAS FRANCISCO MENARES SAN JUAN		$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
36	FELIPE FEDERICO GONZALEZ VEGA	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Especifico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
37	DIEGO ANDRES WUNN PARRAGUEZ VILLENA		$ 707.964	17/09/2026	20/09/2026

38	JONATHAN DAVID MONSALVE GUZMAN	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Específico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
39	MARIA PATRICIA ANTUNEZ ROMERO		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
40	CRISTOBAL IGNACIO OLIVARES GONZALEZ		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
41	ALEJANDRA GEMA ESPAÑA GALVEZ		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
42	PEDRO FERNANDO FUENTEALBA PEREZ	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Específico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
43	EMERSON CRISTH VERDUGO NAVARRO		$ 353.982	17/09/2026	20/09/2026
44	NATHALY ANDREA GONZALEZ ARIAS		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
45	SUSANA DEL PILAR LEAL DIAZ	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Específico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
46	MANUEL FUENTES ESPINOZA		$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
47	DANIEL IVAN GUTIERREZ VALENZUELA		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
48	CARMEN PATRICIA GONZALEZ GATICA	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Específico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
49	LORENA ANDREA MARTINEZ ROJAS		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
50	JUAN MORALES MILLAQUEO		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
51	MAURICIO GERARDO ROJEL SALDIVIA	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Específico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
52	FRANCO EDUARDO NUÑEZ PALOMINOS		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
53	MARTA VASQUEZ CORTEZ	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Específico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
54	ALBERTO ARRIAGADA		$ 353.892	17/09/2026	20/09/2026
55	CRISTIAN SAMUEL MALDONADO CORREA		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
56	RIGOBERTO HERNAN MEZA CERDA	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Específico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
57	ABRAHAM EDUARDO VILCHES OTAROLA		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
58	ENRIQUE RIVERA MARCHANT		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
59	DANIELA ALEJANDRA MEIRELLES GARCIA		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
60	VERONICA ISABEL CONCHA NAVARRO	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Específico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
61	JAVIERA IGNACIA HASBUN MORALES		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
62	EDGARDO MAURICIO GAETE ASTUDILLO		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
63	CLAUDIA REYES REYES	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Específico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
64	ALEJANDRA ROMANETTSS ACUÑA LIZAMA		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
65	GABRIELA ALEXANDRA CERDA ESPARZA		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
66	LUIS PAVEZ AGUILAR	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Específico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 613.568	17/09/2026	20/09/2026
67	MORIN EIDELSTEIN ARECES		$ 424.779	17/09/2026	20/09/2026
68	CLAUDIO ANDRES PIZARRO PINEDA		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026
69	MARCELA JUDITH REVECO VILLANUEVA	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Específico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
70	JORGE RUBEN AHUMADA BARRIOS		$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
71	FABIAN ANDRES TORRES BELTRAN		$ 283.186	17/09/2026	20/09/2026

72	WILLIAMS SILVA VILLEGAS	64.- PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICAZ DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD. - Cometido Específico: Prestar apoyo técnico y profesional en la organización de la fiesta dieciochera "Fonda Lady Inés 2026" a realizarse los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2026".	$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
73	ALBERTO TORRES DUHALDE		$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
74	MAURICIO BRAVO JORQUERA		$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
75	MARIA ORELLANA QUIROZ		$ 566.372	17/09/2026	20/09/2026
76	ALEJANDRA CHIRINO PINTO	63.- ASESORAR PROFESIONALMENTE EN PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE REQUIERAN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE DOTACIÓN MUNICIPAL.	$ 1.179.941	21/09/2026	31/10/2026
77	CONSUELO ROJAS PULGAR	63.- ASESORAR PROFESIONALMENTE EN PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE REQUIERAN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE DOTACIÓN MUNICIPAL.	$ 1.179.941	21/09/2026	31/10/2026

FORMULARIO Nº3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	"TERRAZAS PRO 2.0"
FINANCIAMIENTO	PRBIPE(Subdere – BID)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA Y CONSTRUCCION MyV SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.793.957-2

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	(A) CANTIDAD	(B) P. NETO UNITARIO $	(AXB) TOTAL NETO $
1	**HABILITACION TERRAZAS Y PROVISIÓN MOBILIARIO**				
1.1	INTERVENCIÓN PLAZA / SECTOR Z0 – PLAZA BAQUEDANO (4 LOCALES)				
1.1.1	**Mobiliario**				
	Mesas	un	47	$97.980.-	$4.605.060.-
	Sillas	un	188	$24.900.-	$4.681.200.-
	Estufa calefactor exterior	un	7	$259.800.-	$1.818.600.-
1.1.2	Quitasoles con iluminación	un	23	$349.000.-	$8.027.000.-
1.1.3	Barreras separadoras	un	31	$89.800.-	$2.783.800.-
1.2	**INTERVENCIÓN CALLE / SECTORES Z2 – Z4 (5 LOCALES)**				
1.2.1	**Mobiliario**				
	Mesas	un	38	$97.980.-	$3.723.240.-
	Sillas	un	62	$24.900	$1.543.800.-
	Estufa calefactor exterior	un	6	$259.800.-	$1.558.800.-
1.2.2	Quitasoles con iluminación	un	14	$349.000.-	$4.886.000.-
1.2.3	Bicicleteros	un	4	$124.000.-	$496.000.-
1.2.4	Pintura en calzada	M2	92,1	$34.000.-	$3.131.400.-
1.2.5	Hitos	un	15	$37.980	$569.700.-
1.2.6	Reposición hitos	un	0	$0	$0
1.2.7	Barreras separadoras	un	33	$89.800.-	$2.963.400.-
1.3	**INTERVENCIÓN VEREDÓN / SECTORES Z1(2 LOCALES)**				
1.3.1	**Mobiliario**				
	Mesas	un	46	$97.980.-	$4.507.080.-
	Sillas	un	184	$24.900.-	$4.581.600.-
	Estufa calefactor exterior	un	6	$259.800.-	$1.558.800.-
1.3.2	Quitasoles con iluminación	un	22	$349.000.-	$7.678.000.-
1.3.3	Bicicleteros	un	3	$124.000.-	$372.000.-
1.3.4	Pintura en calzaday acera	M2	255,9	$34.000.-	$8.700.600.-
1.3.5	Reposición topes metálicos	Un	3	$138.000.-	$414.000.-
1.3.6	Barreras separadoras	Un	17	$89.800.-	$1.526.600.-
2	**IMPLEMENTACIÓN**				
2.1	Distribución mobiliario a locatarios y Recepción conforme(Flete)	GL	1	$640.000.-	$640.000.-
2.2	Entrega manual de uso a locatarios	GL	1	$340.000.-	$340.000.-
				VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (Valor a ingresar en portal www.mercadopublico.cl)	**$71.106.680.-**
				IVA 19%	**$13.510.269.-**
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$84.616.949.-**

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO _110_ DÍAS CORRIDOS

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

Notas:

1. El formulario debe contener el valor de TODAS las partidas, en caso que una ó más partidas no indiquen su precio, la oferta será declarada inadmisible.
2. El Oferente no podrá agregar partidas adicionales a las establecidas en el Formulario, en caso contrario la oferta será declarada inadmisible.
3. En caso de que los valores netos de las partidas y/o el valor neto total ofertado contengan decimales, estos se redondearán al número entero más cercano.

******LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE******

*******SI EL OFERENTE MODIFICA, ALTERA O REEMPLAZA EL CONTENIDO DEL FORMULARIO ECONÓMICO, SU OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE*******

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Francisco Javier Villalobos Carrasco
Nombre del oferente	Ingeniería y Construcción MyV SpA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[redacted]
Fecha	08 de Octubre de 2026.

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200